



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN,
OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL-FISMDF**

2022

Contenido

1. Presentación.....	4
2. ¿Qué es el FAIS?.....	6
3. Marco normativo.....	7
4. Participación social en el FISMDF	8
4.1 Comités de participación social.....	10
4.2 Constitución de los comités de participación social-CPS.....	11
4.3 La contribución de voces diversas en los CPS	13
4.3.1 Importancia de la participación de las mujeres en los CPS.....	16
4.3.2 Formas de organización de los pueblos indígenas y afroamericanos	21
4.4 Responsabilidades de las y los enlaces FISMDF y de los CPS.....	24
4.5 Anexos de participación social	25
4.6 Quejas y denuncias.....	30
4.7 Aspectos importantes a considerar sobre las actividades de participación social.....	31
4.7.1 Blindaje electoral y participación social.....	32

5. Módulo de participación social en la MIDS.....	33
5.1 Pasos para el reporte de anexos en el módulo de participación social.....	54
5.2 Proceso de revisión en el módulo de participación social	56
6. Buenas prácticas de participación social	59
7. Herramientas para la capacitación de los CPS.....	64
7.1 Carta descriptiva	65
7.2 Tríptico: Participación de los comités en la construcción del bienestar-FAIS 2022	71
8. Anexos de participación social	73
9. Glosario	83
Referencias de consulta.....	87

1 Presentación

Involucrar a las comunidades en la toma de decisiones sobre la planeación y el seguimiento de las políticas y programas públicos es fundamental para el bienestar. Con ello, se asegura que los proyectos respondan a las necesidades reales de las comunidades, lo cual potencia las acciones para su beneficio, a la vez que fortalece los principios de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales¹.

En 2013, con el fin de contribuir al uso eficiente y eficaz de los recursos, se incluyó por primera vez en la Ley de Coordinación Fiscal-LCF², como obligación de los gobiernos locales, la promoción de la participación ciudadana en la programación y seguimiento de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social- FAIS³.

Para la Dirección General de Desarrollo Regional-DGDR⁴ es esencial impulsar la participación social en el FAIS a través de la formación de **comités de participación social-CPS**⁵. Estos comités son integrados por personas de las comunidades beneficiarias, quienes dan seguimiento a la planeación y desarrollo de las obras realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal-FISMDF⁶.

¹ **Gobiernos locales:** El gobierno de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. **Gobiernos de las entidades Federativas:** El poder ejecutivo en las entidades federativas y la Ciudad de México. *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2022.*

² *Que, en adelante, será referida como LCF.*

³ *En cumplimiento al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación.*

⁴ *Que, en adelante, será referida como DGDR.*

⁵ *Que, en adelante, serán referidos como CPS.*

⁶ *Que, en adelante, será referido como FISMDF.*

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente y contribuir con los gobiernos locales al fortalecimiento de la participación social de las comunidades y a la transparencia en el uso de los recursos del FAIS⁷, se presenta la **Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación social en el FISMDF 2022**.

La Guía, por un lado, establece los criterios y las principales responsabilidades que las y los enlaces FISMDF y los CPS deberán cumplir en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del FAIS. Por otro lado, presenta los anexos a través de los cuales se da seguimiento a los proyectos, así como las instrucciones para su llenado y reporte en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS⁸. Por último, brinda algunas herramientas adicionales que las y los enlaces FISMDF podrán utilizar en la capacitación de los CPS.

Un país más justo se construye con bienestar.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Que, en adelante, será referida como MIDS.*

2 ¿Qué es el FAIS?



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social- FAIS es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. **Tiene como objetivo el financiamiento de proyectos y acciones sociales básicas que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria (ZAP), localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema, a fin de reducir las brechas de desigualdad.**

Con fundamento en la LCF, los gobiernos locales y de las entidades federativas tienen la obligación de destinar el FAIS en la población objetivo. La DGDR, área de la Secretaría de Bienestar, es la responsable de orientar a los municipios para que realicen el correcto uso de los recursos.

3 Marco normativo

El numeral 3.2 de los Lineamientos 2022, “Participación Social del FISMDF”, establece que los gobiernos locales deberán promover la participación de la población beneficiaria a través de los comités de participación social durante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FAIS, conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Con la finalidad de promover y fomentar la participación de la población beneficiaria, BIENESTAR, a través de **la DGDR, difundirá por medio de oficio circular y en su normateca interna, la Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación social en el FISMDF 2022.**
- En la participación social se deberá procurar el reconocimiento y el respeto a las formas de organización propias de la población indígena y afroamericana.
- Se deberá procurar la participación de las mujeres en los CPS y en la toma de decisiones.

4 Participación social en el FISMDF

La participación social es un derecho ciudadano, por lo que se considera un componente fundamental para el desarrollo social. Las opiniones y decisiones de la ciudadanía se colocan al centro con el fin de focalizar acciones, políticas y programas que habrán de realizarse en determinadas comunidades y territorios. Estas propuestas inciden directamente en el proceso de toma de decisiones; y en las iniciativas y gestiones que buscan el desarrollo de las comunidades.



El artículo 3 de la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** define la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social.

Las acciones y proyectos realizados con el FAIS se dirigen a población en zonas de atención prioritaria, localidades con alto y muy alto grado de rezago y población en pobreza extrema, en donde se requiere la promoción de la participación social para que los gobiernos locales, en el marco de sus responsabilidades, promuevan y planifiquen **proyectos que atiendan las necesidades reales de las comunidades**. Es en este contexto que la DGDR busca que la participación social, a través de los CPS, se convierta en una herramienta viva y deje de considerarse como un trámite administrativo.

A lo largo de las diversas jornadas de capacitación coordinadas por la DGDR se ha documentado que, **cuando las personas de las comunidades participan**⁹:



⁹ Experiencias retomadas de las jornadas de capacitación realizadas durante marzo de 2021.

4.1 Comités de Participación Social

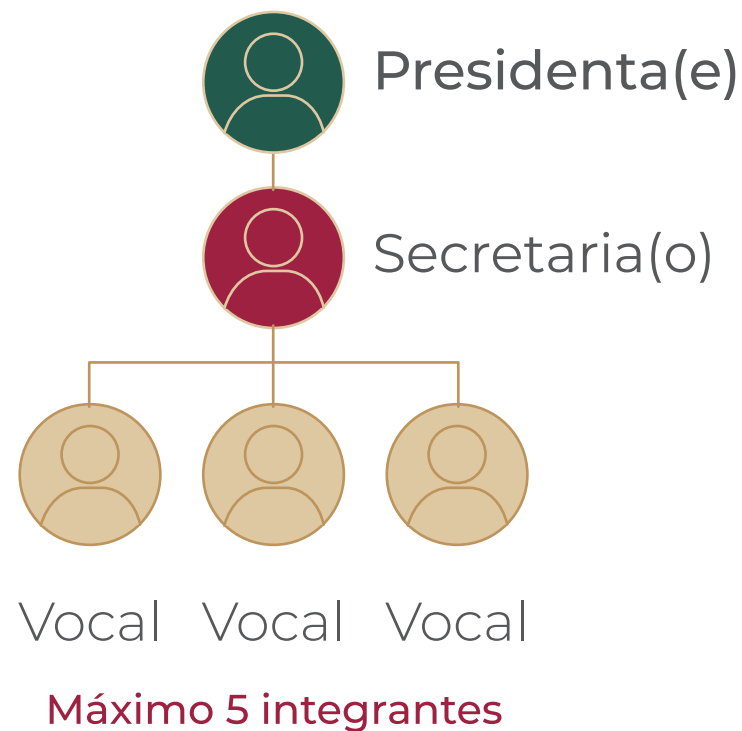
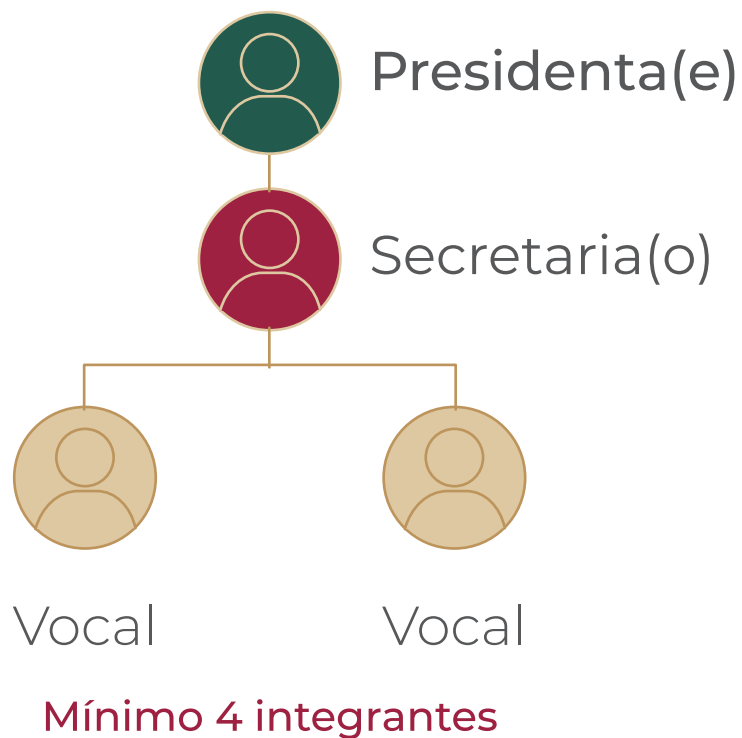
Con el propósito de contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, la DGDR brinda herramientas y acompañamiento a los gobiernos locales para el impulso de la participación en las comunidades, a través de la conformación de CPS.

Para dar seguimiento a los proyectos del FAIS, es importante promover la participación equitativa de mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades: juventudes, de diferentes adscripciones étnicas, personas con discapacidad, etcétera, a fin de que las necesidades y propuestas diferenciadas sean representadas a través de estos CPS.



4.2 Constitución de los comités de participación social-CPS

Cada obra del FIS MDF deberá ser supervisada por un CPS, y se podrán retomar algunas formas de organización ya existentes. La instalación del CPS se formalizará a través del **Anexo 1 “Acta de instalación del comité de participación social”**. El CPS deberá conformarse por **un mínimo de cuatro personas** y un **máximo de cinco**, que serán designadas de manera democrática conforme lo siguiente:



-
- Los comités deberán estar integrados por mujeres y hombres, quienes deberán participar en igualdad de condiciones, es decir, en igualdad de género. Todas las personas que deseen participar son bienvenidas; en la DGDR se valoran los conocimientos y saberes de las personas.
 - La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada, pues se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.
 - En la participación social se deberán reconocer y respetar las formas de organización propias de la población indígena y afroamericana.
 - En caso de que el municipio o demarcación territorial realice más de un proyecto en la misma localidad, un mismo CPS podrá vigilarlos, y tendrá que reportar los anexos correspondientes por cada proyecto.
 - Cada CPS podrá dar seguimiento a un máximo de 5 obras/proyectos por localidad.
 - La conformación del CPS deberá hacerse antes del inicio de la obra, con excepción de algunas circunstancias, como durante el Programa de blindaje electoral, que se explicará más adelante.

4.3 La contribución de voces diversas en los CPS

De acuerdo con el Lineamiento del FAIS¹⁰,



Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, **particularmente de la población históricamente discriminada**. Entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afroamericana.

¹⁰ Numeral 2.2 "Uso de los Recursos del FAIS", del Título segundo de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2022.

Los efectos de la discriminación estructural¹¹ y las desigualdades afectan profundamente el ejercicio de derechos y el acceso a bienes y servicios de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Así, las desigualdades originadas en un ámbito, tal como el educativo, se arrastran al laboral y terminan impactando en la atención a la salud. Por ejemplo, cuando una persona no puede acceder a la educación, difícilmente podrá acceder a un trabajo formal, y, por lo tanto, al seguro social que le correspondería por ley en nuestro país. La acumulación de estas desigualdades afecta a las personas no solo durante el curso de sus vidas, sino que también genera desventajas intergeneracionales que refuerzan el ciclo de desigualdad, discriminación y pobreza¹².

Para lograr que la infraestructura beneficie a todas las personas, se debe modificar la forma de planificarla, ejecutarla y gestionarla. Una infraestructura inclusiva en la que se contemplen las diferentes barreras y con la que se responda a las distintas necesidades, puede mejorar el acceso a servicios de calidad y a oportunidades de desarrollo de una gran parte de la sociedad¹³.

¹¹ La discriminación estructural, parte de que en la sociedad existen ciertos grupos que han sido sistemática e históricamente excluidos del goce y ejercicio de sus derechos. Generalmente supone tres rasgos: i) Se fundamenta en un orden social que es independiente de las voluntades individuales; ii) Se constituye como un proceso de acumulación de desventajas, tanto a lo largo del curso de la vida como entre las generaciones y, iii) Tiene consecuencias amplias en el plano social, pues afecta en el disfrute de derechos fundamentales y reproduce la desigualdad social. Por lo que es deber de los Estados evitar la profundización de dichas condiciones de exclusión histórica y revertir sus efectos para la garantía efectiva de los derechos.

¹² Encuesta nacional sobre discriminación 2017. Prontuario de resultados; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2018.

¹³ Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Copenhague (Dinamarca), UNOPS.



Las instalaciones de infraestructura básica tienen una vida útil larga y son muy costosas. Deben planificarse e implementarse para ser sostenibles, e inclusivas para que logren objetivos positivos y se eviten los impactos negativos a futuro¹⁴. Por todo lo anterior, es muy valiosa la participación de personas con diferentes características sociales en los CPS.

¹⁴ *Íbidem.*

4.3.1 Importancia de la participación de las mujeres en los CPS

Todas las voces son importantes en el proceso de planeación y priorización de los proyectos, por lo que se debe buscar garantizar en todo momento la participación de las mujeres en estos espacios, implementando así la equidad de género.

En la mayoría de los países del mundo, las mujeres y las niñas tienen problemas para acceder a servicios básicos. La escasez de los recursos de infraestructura afecta con más intensidad a los grupos discriminados¹⁵, entre los que se encuentran las mujeres y las niñas¹⁶, por lo que es fundamental la participación de las mujeres en los CPS. De esta manera, pueden dar voz a las problemáticas que les afectan directamente, y proponer soluciones oportunas con base en su experiencia dentro de sus comunidades.

Sin embargo, no todas las mujeres y niñas son iguales ni tienen las mismas desventajas. Las maneras en que se ven afectadas depende del nivel de exclusión (o bien, de privilegios) al que cada persona puede aspirar, y éste varía conforme a su pertenencia en uno o más grupos socialmente discriminados¹⁷.

Según la directora ejecutiva de ONU-Mujeres, para ello hay que determinar las diferencias en las desigualdades que existen en los diferentes contextos y atender las distintas necesidades, obligaciones y expectativas que tienen las mujeres, los hombres, las niñas y los niños¹⁸.

¹⁵ Entre los que se incluyen las personas con ingresos bajos, las personas con capacidades diferentes, las personas de edad avanzada, los pueblos indígenas y las/os niñas/os.

¹⁶ Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. *La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. Copenhague (Dinamarca), UNOPS.

¹⁷ Encuesta nacional sobre discriminación 2017. *Prontuario de resultados*; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2018.

¹⁸ Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. *La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. Copenhague (Dinamarca), UNOPS.



A continuación, se presentan ejemplos acerca de la importancia de esta perspectiva y cómo se puede integrar en la planeación de las obras.

1 El acceso al agua potable es una necesidad universal. Sin embargo, podemos analizar la importancia que tiene para las mujeres de manera diferenciada de los hombres dentro de sus comunidades. En el 80% de los hogares que sufren escasez de agua, las mujeres y las niñas son las responsables de la recogida de agua, beneficiando a toda su unidad doméstica. Esto a menudo implica tener que recorrer largas distancias y llevar cargas pesadas, lo que en algunos casos conlleva un riesgo importante de sufrir violencia durante los trayectos¹⁹. Además de facilitar el acceso de este bien a sus familias, son ellas quienes dedican más tiempo y energía para ejercer las tareas de cuidado no remuneradas dentro de sus hogares, tales como: la preparación de alimentos, el baño y cuidados de otros integrantes, el aseo de los espacios, entre otras, mismas que requieren de obras que incrementen el acceso a los servicios de agua potable.



Las obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable contribuyen a una mayor equidad y justicia social.

¹⁹ Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.

2 Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de los espacios públicos, pero, con frecuencia, las mujeres y niñas son víctimas de discriminación y desigualdades de género en éstos. Por esta razón, las mujeres cambian sus rutinas, afectando el disfrute de actividades familiares, de convivencia, recreativas o de esparcimiento, y por lo tanto, su calidad de vida²⁰. La infraestructura bien planificada es necesaria para la seguridad de las mujeres. Por ejemplo, debe haber calles bien iluminadas para minimizar los riesgos a los que se exponen al transitar solas y para que decidan hacerlo por gusto o para asistir a clases²¹.



²⁰ Boletín INMUJERES Año 2, Número 4, 15 de abril de 2016: *Desigualdad en cifras: inseguridad en espacios públicos*.

²¹ Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. *La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. Copenhague (Dinamarca), UNOPS.

De acuerdo con INMUJERES, entre las acciones realizadas por las autoridades locales para hacer frente a esta situación, y que las mujeres perciben positivamente, están las mejoras en el alumbrado público²². Identificar, en colaboración con las mujeres de la comunidad, los espacios en que se percibe mayor inseguridad debido a la falta de obras de electrificación, impactará positivamente en sus vidas, y en la de más personas.

Ejemplo de ello es que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en diciembre de 2020, 59.2% de la población de 18 años y más manifestó como uno de los problemas más importantes en su ciudad el “alumbrado público insuficiente”²³.

²² Boletín INMUJERES Año 2, Número 4, 15 de abril de 2016: *Desigualdad en cifras: inseguridad en espacios públicos*.

²³ Comunicado de prensa núm. 18/21 19 de enero de 2021, página 1/3 de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (diciembre 2020), INEGI.

4.3.2 Formas de organización de los pueblos indígenas y afroamericanos



La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 2, reconoce a México como una **nación pluricultural**, de la que forman parte tanto los pueblos afroamericanos como los indígenas, y se debe garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS²⁴,



PUEBLOS AFROMEXICANOS



Se conforman por quienes se autoadscriben o pertenecen al pueblo o a una comunidad afroamericana, descendientes de la población africana asentada aquí desde la época colonial, y forman una unidad social, económica y cultural. Han desarrollado formas propias de organización social, económica, política y cultural. Poseen aspiraciones comunes y afirman libremente su existencia como **pueblo culturalmente diferenciado**.



PUEBLOS INDÍGENAS



Se conforman por personas que se autoidentifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus **sistemas normativos internos**.

²⁴ Apartado de definiciones del Título primero, Lineamientos Generales de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2022.

La manera en la que se puede contribuir a que se garantice la inclusión de ambos pueblos, durante la planeación de las obras, es tomando en consideración los puntos siguientes:

1

Las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS en comunidades con población indígena y/o afroamericana, **deberán tomar en cuenta sus necesidades de infraestructura básica.**

Por ejemplo:



El catálogo FAIS incluye la clasificación de obras de infraestructura básica en salud, y una de sus subclasificaciones se refiere a las casas de partería. Si bien, esta obra puede ser implementada por cualquier municipio o demarcación territorial, las casas de partería responden, fundamentalmente, a la necesidad de brindar servicios de salud materna y perinatal²⁵ de calidad y con pertinencia cultural²⁶ a las poblaciones indígenas y/o afroamericanas. En México, la partería tradicional es una parte sustantiva de la medicina tradicional indígena, la cual es considerada como un sistema completo de salud, que cuenta con un modelo de atención de las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, así como de la o el recién nacido²⁷.

Una manera en que se toman en cuenta las necesidades de infraestructura básica de la población indígena y/o afroamericana, es construyendo casas de partería, definidas en el Catálogo FAIS²⁸ como espacios físicos independientes o claramente separados de los servicios hospitalarios que brindan servicios de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal a mujeres, sin complicaciones médicas y bajo el modelo de atención de la partería, con parteras que poseen los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la atención de la o el recién nacido, asegurando un nivel de atención básico para el manejo de emergencias maternas y neonatales.

²⁵ De acuerdo con la Secretaría de Salud, comprende todos los aspectos de la salud de la mujer desde el embarazo, al parto, hasta el pos-parto es decir, un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones, así como igualdad de oportunidades para el crecimiento y desarrollo a todas las niñas y niños, desde antes de su nacimiento hasta los 28 días de vida.

²⁶ La pertinencia cultural se refiere a considerar las prácticas, los valores y la cosmovisión de la población que recibe algún servicio.

²⁷ De acuerdo con la Guía para la autorización de las parteras tradicionales como personal de salud no profesional.

²⁸ El Catálogo FAIS 2022 se encuentra contenido en el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022.

2

En la participación social se deberá procurar **el reconocimiento y el respeto a las formas de organización propias** de la población indígena y afroamericana.

A continuación, se muestran ejemplos de formas de organización propias de los pueblos indígenas:



En el sur de Veracruz muchas comunidades cuentan con la figura de comisariados ejidales, integrados por una comisaria/o, secretaria/o, tesorera/o y vocales. En esta organización sólo participan aquellas personas que son ejidatarias/os, y son elegidas mediante asamblea y por votación. Cabe destacar que, a través del tiempo, las mujeres de esta zona han podido acceder a la tenencia de la tierra cada vez más, ya sea por herencia o compra directa, por lo que también participan de esta forma de organización. A este sistema le concierne el tema de las parcelas, los límites entre ellas, la limpieza de brechas o caminos, así como la firma de actas para la consumación de la venta de un ejido, entre otros.



Otro ejemplo son los comités de juntas de mejoras, que se integran por la/el presidente y sus vocales. Éste se encarga del buen funcionamiento de la infraestructura básica de la comunidad, por ejemplo, en caso de falta de luz eléctrica tiene la responsabilidad de realizar el reporte correspondiente y darle seguimiento hasta su resolución; revisar que se realice la poda de árboles por donde pasan cables de alta tensión; asegurarse de que los pozos de agua siempre cuenten con cubetas para garantizar el acceso al agua, etc.



Así como estas formas de organización propias, existen muchas otras más, que se llamarán de formas diferentes y cumplirán con diversas funciones, dependiendo del territorio en que se hallen. **Lo importante es que estas formas tienen el derecho y la capacidad** de llevar a cabo las mismas actividades que los CPS, ya que realizan tareas similares dentro de sus comunidades, y representan eficientemente las voces y necesidades de sus comunidades.

4.4 Responsabilidades de las y los enlaces FISMDF y de los CPS

ENLACES FISMDF	COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
<ul style="list-style-type: none">● Asegurar la instalación del CPS.● Realizar los talleres de capacitación de los CPS, en los cuales se deberán explicar:<ul style="list-style-type: none">» Los objetivos de los CPS y sus funciones.» Cómo se realizan actividades de seguimiento, verificación y evaluación.● Deberá procurar la participación de mujeres en los CPS y en la toma de decisiones.● Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento realizados con el FAIS a través de los CPS u otras formas de organización con las que ya cuente el municipio o demarcación territorial.● Reportar todos los anexos en el módulo de participación social, ubicado en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS, través de los que los CPS dan seguimiento a cada uno de los proyectos u obras.	<ul style="list-style-type: none">● Participar en las capacitaciones y aprender cuáles son sus principales responsabilidades y atribuciones, así como aquellas de las y los enlaces FISMDF.● Asegurar que las/los integrantes del CPS participen en igualdad de condiciones.● Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, mientras los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.● Visitar las obras y dar seguimiento a los avances y conclusión de las mismas para contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.● Comunicar a las y los ciudadanos que representan, que pueden reportar las deficiencias detectadas en las obras. De ser el caso, reportarán el Anexo 3. Formato para la captación de quejas y denuncias de los CPS FISMDF, para formalizar su solicitud de investigación y resolución.



Los **anexos de participación social** se presentan al final de esta Guía y se pueden descargar en este enlace:

http://fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/FAIS2022.pkg_avisos.capacitacion

4.5 Anexos de participación social

Los anexos son los formatos que los CPS deberán llenar con apoyo de la/el enlace FISMDf, quien deberá verificar su correcto llenado y reportarlos en el módulo de participación social de la MIDS 2022.

Todos los anexos deberán ser descargados, llenados, sellados y rubricados a mano por las y los 5 integrantes del CPS. Después deberán escanearse y el o la enlace FISMDf los reportará en la plataforma en formato PDF, poniendo el nombre correspondiente, por ejemplo: **Anexo 1. Acta de instalación del CPS y Reporte de capacitación.pdf**

Se deben llenar los 4 anexos por cada una de las obras, y estos se tienen que reportar en las fechas planeadas de inicio y conclusión de la obra.

Se sugiere que la fecha del acta de instalación del comité sea antes del inicio de la obra.

ENLACES FISDMF	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LLENADO	TEMPORALIDAD
<p>Anexo 1. Acta de instalación del comité de participación social y Reporte de capacitación.</p>  <p>ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN</p> <p><i>Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.</i></p> <p>RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</p> <p>1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social</p> <p>Siendo las ____ horas del día ____ del mes de ____ del año ____ en la localidad de ____ del municipio ____ de la entidad ____ se encuentran reunidos el/la ____ C. ____ designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de ____ en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. ____ el/la C. ____ y el/la C. ____ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: ____ a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p> <p>Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.12, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades:</p> <p>1- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.</p> <p><small>"Este programa es público, sólo a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."</small></p> <p>2022 Flores de Mayo</p>	<p>Acta de instalación del comité de participación social: Asentar formalmente el CPS para reportar la fecha, hora, lugar, integrantes y obra asignada.</p> <p>Reporte de capacitación: Guarda información sobre la capacitación tomada por los CPS e informa sobre las principales responsabilidades, la importancia del papel de los integrantes para incidir en las carencias sociales, además de la presentación de los formatos que deberán llenar y entregar.</p>	<p>Enlace FISDMF.</p>	<p>Se reporta en una sola ocasión, antes o durante el inicio de la obra.</p>

ENLACES FISDMF

Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

ANEXO 2

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Fecha: (dd/mm/aaaa)

DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra			
Folio del proyecto			
Municipio			
Localidad			
Entidad			
Monto invertido			
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)	
1. ¿El CPS supervisa más de una obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que sí, indique el número de obras que supervisa:	No ()
2. Descripción de la obra	Describa aquí en qué consiste la obra.		
3. ¿El municipio informó al comité sobre los datos de la obra (materiales, periodo, monto destinado), así como las fases de ejecución para que el CPS pueda realizar sus actividades? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	No ()	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

2022 Elecciones Locales de México

6

OBJETIVO

Recabar información sobre las principales actividades de seguimiento durante la ejecución y conclusión de la(s) obra(s).

RESPONSABLE DE LLENADO



Comité de participación social.
El/la enlace FISDMF sólo deberá apoyar en el llenado en caso de ser necesario y siempre reportará el anexo a la plataforma.

TEMPORALIDAD

Se reporta por única ocasión, una vez que la obra tenga un avance de al menos el 50%.

ENLACES FISDMF

Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022  

ANEXO 3


ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio de la obra		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)
¿Se registraron quejas o denuncias? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	No ()
Seleccione el tipo de registro (Marque con una X la opción correspondiente).	Queja () En caso de contestar queja , pase a la pregunta 1.	Denuncia () En caso de contestar denuncia , pase a la pregunta 2
1. ¿Cuál es el motivo de la queja?	Describa la queja a continuación:	
2. ¿Cuál es el motivo de la denuncia?	Describa la denuncia a continuación:	
3. ¿Entregó y/o presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
4. ¿La queja o denuncia fue atendida de manera satisfactoria? (Marque con una X la	Sí ()	

"Este programa es público, libre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

 9

OBJETIVO

Tiene como objetivo registrar las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.

RESPONSABLE DE LLENADO

Comité de participación social.
El/la enlace FISDMF deberá apoyar en el llenado sólo en caso de ser necesario y siempre reportará el anexo a la plataforma.

TEMPORALIDAD

Por cada queja o denuncia se llenará y reportará el formato. Se podrán reportar los anexos el número de veces que se considere necesario.

El CPS llenará este formato en caso de que la ciudadanía realice quejas y denuncias relacionadas con la obra. A las quejas les dará atención la autoridad municipal.

En caso de que no haya quejas ni denuncias, aun así, se deberá reportar este anexo, en el que se debe incluir una leyenda que diga que no las hay. También debe incluir las rúbricas de todas y todos los integrantes del CPS.

ENLACES FISMDF

Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta entrega recepción

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y POLÍTICA DE HABITACIÓN

FAIS FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 4

ANEXO 4. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio del proyecto		
Dirección o ubicación		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Monto invertido		
1. ¿La obra concluyó conforme el periodo de ejecución? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)	En caso de contestar que no, indique por qué (favor de pasar a la pregunta 9)
2. Desde su punto de vista, ¿la obra se concluyó satisfactoriamente? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)	En caso de contestar que no, indique por qué.
3. Indicar la fecha de inauguración o entrega de la obra:	(dd/mm/aaaa)	
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración o entrega de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)	En caso de contestar que no, indique por qué.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

11

OBJETIVO

Resumir información sobre el proceso de ejecución de la obra hasta su conclusión, así como el resumen de todas las actividades y contribuciones del CPS.

RESPONSABLE DE LLENADO

Comité de participación social.
El/la enlace FISMDF deberá apoyar en el llenado solo en caso de ser necesario y siempre subirá el anexo a la plataforma al término de la obra.

TEMPORALIDAD

Ambos se reportan en una sola ocasión, una vez que se cuente con información sobre el desarrollo y término de la obra.

4.6 Quejas y denuncias

En el marco del FAIS, las quejas y denuncias se entienden de la siguiente manera²⁹:

QUEJAS	DENUNCIAS
<p>Manifestación realizada por la ciudadanía de la localidad (incluyendo a las y los integrantes de los CPS) para notificar los actos/omisiones relacionadas con el desarrollo de las obras y que afectan sus intereses. Estas acciones/omisiones deben ser solucionadas por los gobiernos locales, al ser parte de sus atribuciones.</p> <p>La DGDR registrará las quejas y cada trimestre las enviará a los municipios para recordarles que se les de atención.</p>	<p>Manifestación realizada por la ciudadanía de la localidad (incluyendo las y los integrantes de los CPS) para dar a conocer a las autoridades correspondientes, los actos u omisiones de las personas servidoras públicas, que ocasionan el uso incorrecto de los recursos del FAIS y el incumplimiento de la norma aplicable, afectando directamente los intereses de la ciudadanía.</p> <p>La DGDR únicamente registrará las denuncias en la plataforma.</p>
<p>La ciudadanía podrá presentar sus quejas ante los CPS, quienes llenarán el anexo 3 para su registro y lo entregarán a la o el enlace FISMDF para su conocimiento y reporte en el módulo de participación social. Después la canalizará a las autoridades municipales correspondientes para su resolución.</p>	<p>La ciudadanía podrá acercarse a los CPS para presentar sus denuncias, y éstos deberán llenar el anexo 3 para su registro y lo entregarán al enlace FISMDF, para su reporte en el módulo de participación social.</p>
EJEMPLOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Que el CPS no reciba toda la información necesaria para realizar sus funciones. • Que la obra no se desarrolle cumpliendo con los plazos establecidos durante su planeación en la MIDS. • No retirar restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto. • Proyectos que se desarrollan por las noches y causan problemas a la ciudadanía, como puede ser exceso de ruido. • No colocar señalamientos de advertencia de precaución que puedan generar accidentes. • Afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto, como puede ser dañar tuberías al pavimentar una calle. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar obras inconclusas, lo que constituye desvío de recursos. • Comprar y utilizar materiales distintos a los establecidos durante la planeación en la MIDS. • Que las autoridades locales integren el CPS con familiares, amigos o allegados suyos. Es decir, nepotismo. • Que usen el fondo con fines electorales aun cuando no se está en veda electoral. Es decir, clientelismo político.

²⁹ Ambos conceptos se sustentan con base en el documento "Queja y denuncia", de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como los artículos 49, 50-54 y 79 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

4.7 Aspectos importantes a considerar sobre las actividades de participación social



IMPORTANTE

Si se designa a otra/o funcionaria/o para capacitar al CPS, la o el enlace FISMDF deberá dar seguimiento a la coordinación y el desarrollo de las actividades, ya que firmará la documentación física y electrónica.

El reporte de los anexos de participación social deberá respetar las fechas de inicio y conclusión de las obras registradas en el módulo de carga de proyectos de la MIDS.

Los anexos de participación social 2021 han perdido vigencia conforme lo establecido en los Lineamientos FAIS 2022.

Debido a la pandemia por COVID-19 se deberán seguir las recomendaciones sanitarias.

4.7.1 Blindaje electoral y participación social



Las entidades federativas donde se realicen elecciones locales deberán revisar sus periodos y procedimientos de **blindaje interno** y apegarse a los mismos.

5 Módulo de participación social en la MIDS

El módulo de participación social del FISMDF se encuentra vinculado con el módulo de carga de proyectos de la MIDS, y tiene como objetivo el registro sistematizado de los anexos de participación social, a través de los cuales, los CPS hacen el seguimiento, verificación y evaluación de los proyectos planeados.

La información cargada en el módulo reflejará el cumplimiento de los municipios y demarcaciones territoriales respecto al correcto uso de los recursos del FAIS y la participación social de las comunidades beneficiarias.

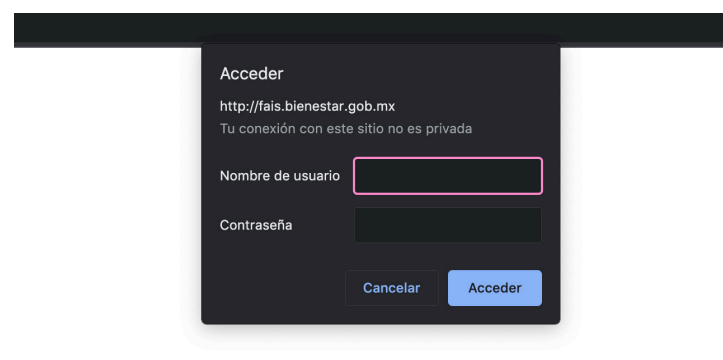
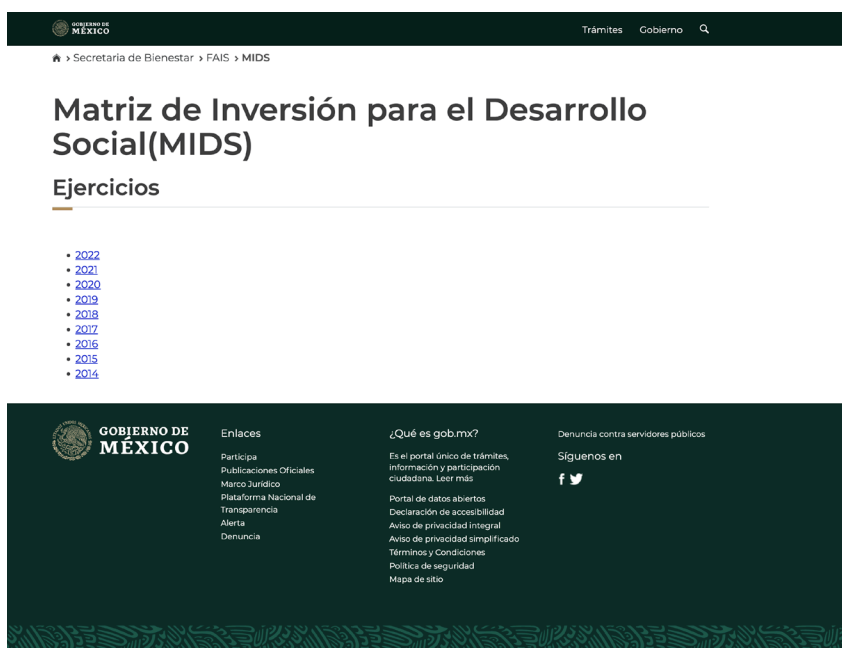


La DGDR notificará, mediante **correo electrónico y mensajes en el pizarrón de avisos de la MIDS**, la fecha de cierre del módulo de participación social, que se realizará el **6 de enero de 2023**.

5.1 Pasos para el reporte de anexos en el módulo de participación social

A continuación, se presentan cada uno de los pasos para realizar el correcto reporte de todos los anexos de participación social. Las siguientes capturas de pantalla son ejemplos ilustrativos de las secciones del módulo.

1. Las y los usuarios FISMDF **deberán acceder al módulo de participación social ingresado a la MIDS con su usuario y contraseña.**



2. Deberán dar clic en el botón **“Participación social”** en la MIDS, para ingresar al módulo de participación social FISDMF.



3. Al dar clic en el botón **“Participación social”**, ingresarán a la página principal del módulo de participación social FIS MDF y se mostrará el listado de proyectos cargados en la MIDS, Id del proyecto, vigencia del proyecto, el ejercicio fiscal trimestral (T1, T2, T3 Y T4), nombre del proyecto y anexos.

Es importante señalar que los proyectos que aparecen en la página principal son un reflejo de aquellos que han sido planeados en el módulo de carga de la MIDS. Los CPS darán seguimiento a cada uno de los proyectos financiados con el FIS MDF.

Comité de Participación Social para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	128	01/01/2022-20/01/2022		A1			PRUEBA FIS MDF	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	132	01/02/2022-28/02/2022		A2			NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
3	1070	15/07/2022-27/12/2022					REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE GUADALUPE LOCALIDAD NORIAS DEL PASO HONDO AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES 123,123.88	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo
4	1077	04/02/2022-28/02/2022					POZO ARTESIANO PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD 123,0,8	3/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo

En la parte inferior del listado se encuentra un glosario de términos, que permite identificar el nombre de cada uno de los anexos de participación social:

19	968	25/03/2022- 30/06/2022	A3 A3 A4	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN AGUASCALIENTES LOCALIDAD EL HOTELITO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	2
20	967	09/06/2022- 10/06/2022	A2	TECHO FIRME PARA DON MONICO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
21	969	01/04/2022- 23/12/2022		CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EL PIOJO HERRERA EN LA COLONIA VICENTE FERNANDEZ	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo
22	963	04/01/2022- 09/01/2022	A1 A2 A3	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA COLONIA PRIMAVERA	1/3 Falta adjuntar 1 anexo	1

Nota: "La información que captura el usuario estará sujeta a revisión y posibles comentarios por parte de la DGDR"

A1: Acta de instalación y Reporte de capacitación recepción A2: Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra A3: Reporte de quejas y denuncias A4: Reporte de resultados y Acta entrega

4. Para reportar los anexos, es necesario posicionar el cursor sobre **“IdProyecto”** del listado principal desplegado y dar clic en el número de identificación para ingresar al módulo de carga:

Comité de Participación Social

para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	128	01/01/2022-20/01/2022		A1			PRUEBA FIS MDF	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	132	01/02/2022-28/02/2022		A2			NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
3	1070	15/07/2022-27/12/2022					REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE GUADALUPE LOCALIDAD NORIAS DEL PASO HONDO AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES 123,123.88	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo
4	1077	04/02/2022-28/02/2022					POZO ARTESIANO PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD 123.0,8	3/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo

5. En el módulo de carga se mostrará la siguiente información: vigencia del proyecto, nombre del proyecto, anexos solicitados y los trimestres del ejercicio fiscal en los cuales se deberá realizar el reporte:

[Regresar](#)

Vigencia	Nombre del Proyecto
01/04/2022-29/11/2022	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA LA POBLACION EN SITUACION DE CALLE EN LA COLONIA CINCO DE MAYO MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES

Anexos	T1	T2	T3	T4	Operación
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación					
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra					
A3. Reporte de quejas y denuncias					
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					

NOTA: Se tendrá que adjuntar un Anexo 3, por cada queja o denuncia registrada. En caso de que no se registre ninguna queja o denuncia se deberá de subir el Anexo con las firmas del Comité, para hacer constancia de la ausencia de quejas y denuncias.

Los anexos de participación social deberán ser reportados en el período que establece la vigencia del proyecto.

6. Al dar clic en el ícono  de cada anexo aparecerá una nueva ventana para registrar y adjuntar los reportes correspondientes.

En los Anexos 1, 2, 3 y 4, aparecerá una pantalla con un cuestionario que se deberá responder previo a adjuntar y guardar el archivo del anexo, el cual contiene preguntas que se encuentran en los anexos impresos, como se muestra a continuación:

Cuestionario Anexo 1. Acta de instalación y Reporte de capacitación

Se deberán contestar las 6 preguntas del anexo con base en lo reportado por los CPS en los anexos impresos.



Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación

Nombre del proyecto: CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EL PIOJO HERRERA EN LA COLONIA VICENTE FERNANDEZ
Municipio: 01001 AGUASCALIENTES
Localidad: 010010001 AGUASCALIENTES

1. ¿La obra cuenta con un Comité de participación social?

1a.- En caso de contestar que no existe comité, indique la razón:

2. El comité de participación lo integran
Hombres
Mujeres

3. ¿El comité fue capacitado?

3a.- En caso de contestar que no hubo capacitación, indique la razón:

4. Número de asistentes
Hombres
Mujeres

5. ¿El Comité recibió los materiales informativos sobre el FAIS?

5a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

6.-Las personas del Comité:
¿Se consideran como integrantes de pueblos indígenas o afromexicanos?

En caso de que la obra se realice en períodos de blindaje electoral, deberán contestar “No” a la pregunta 1, y en la pregunta 1a, indicar la razón siguiente:

“La obra se inició y concluyó durante el período de blindaje electoral.”

Al concluir dar clic en “Guardar y Adjuntar Archivo”.

Cuestionario Anexo 1. Acta de instalación y Reporte de capacitación

[Regresar](#)

Vigencia
01/04/2022-2023

Anexos

- [A1. Acta de capacitación](#)
- [A2. Reporte de desarrollo](#)
- [A3. Reporte de recepción](#)
- [A4. Reporte de recepción](#)

NOTA: Se tendrá que subir el acta de instalación y el reporte de capacitación. Deberá de subirlos en el momento de guardar el cuestionario.

Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación

2. El comité de participación lo integran

Hombres

Mujeres

3. ¿El comité fue capacitado?

3a.- En caso de contestar que no hubo capacitación, indique la razón:

4. Número de asistentes

Hombres

Mujeres

5. ¿El Comité recibió los materiales informativos sobre el FAIS?

5a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

6.-Las personas del Comité:
¿Se consideran como integrantes de pueblos indígenas o afroamericanos?

Número de personas del Comité que se consideran como integrantes de pueblos indígenas o afroamericanos:

Mujeres

Hombres

6a.-Indique a continuación a qué pueblo pertenecen:

Se deberá indicar si alguna de las personas que integra el CPS se considera integrante de pueblos indígenas, afroamericanos o ninguno.

En caso de que "Sí", colocar cuántas de ellas se consideran, como lo describe el siguiente ejemplo.

En caso de considerarse indígena deberán indicar a qué pueblo pertenecen.

Cuestionario Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

Se deberán contestar las 6 preguntas del anexo con base en lo reportado por los CPS en los anexos impresos.

Cuestionario Anexo2 - Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra

2a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

3. ¿La obra inició en el período informado por el municipio?

3a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

4. Con base en sus visitas de campo ¿la obra se ha desarrollado conforme a lo planeado (materiales y plazos) con las autoridades municipales?

4a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

5.- ¿Qué acciones realizaron para verificar el inicio y desarrollo de la obra?- **Elegir mínimo 3 opciones.**

1. Verificar que la obra haya iniciado en tiempo y forma	<input type="button" value="Seleccione una opción"/>
2. Dar seguimiento a la obra (revisar materiales y desarrollo)	<input type="button" value="Seleccione una opción"/>
3. Realizar reuniones con las autoridades municipales encargadas de la obra	<input type="button" value="Seleccione una opción"/>
4. Integrar e informar a la comunidad beneficiada sobre el avance de la obra	<input type="button" value="Seleccione una opción"/>
5. Supervisar la obra desde su inicio hasta su término	<input type="button" value="Seleccione una opción"/>

Otro: especifique

6. ¿Cuántas veces visitó el CPS la obra en el periodo de inicio y desarrollo de la obra?

En la pregunta 5 se deberán seleccionar mínimo 3 opciones. Para hacerlo se deberá elegir la opción **"Sí"**. En caso de no hacerlo no se podrá guardar y adjuntar el archivo.

Cuestionario Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias

Se deberán contestar las 5 preguntas del anexo con base en lo reportado por los CPS en los anexos impresos.

Cuestionario Anexo3 - Reporte de quejas y denuncias

Nombre del proyecto: CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EL PIOJO HERRERA EN LA COLONIA VICENTE FERNANDEZ
Municipio: 01001 AGUASCALIENTES
Localidad: 010010001 AGUASCALIENTES

1. ¿Recibieron quejas o denuncias?

1a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

2. Indicar el tipo de acción:

3.- Descripción de la queja o denuncia:

4. ¿Entregó la queja o denuncia a la autoridad correspondiente?

4a.- En caso de contestar que no, indique ¿Por qué no las presentó?:

5.- Escriba el nombre de la instancia ante la cual presentó la queja o denuncia, el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato adicional.

En caso de que no se registren quejas o denuncias se deberá seleccionar la opción **“No”**, e indicar la razón.

Al concluir dar clic en **“Guardar y Adjuntar Archivo”**.

IMPORTANTE

Se tendrá que adjuntar el Anexo 3, aun cuando no se presenten quejas y/o denuncias.

Cada anexo deberá tener las firmas de todas las personas integrantes del CPS

Cuestionario Anexo 4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción

Se deberán contestar las 7 preguntas del anexo con base en lo reportado por los CPS en los anexos impresos.

Cuestionario Anexo4 - Reporte de resultados y Acta entrega recepción

1.- ¿La obra concluyó conforme al periodo de ejecución?

1a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

2.- ¿La obra concluyó satisfactoriamente?

2a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

3.- En caso de no haber concluido aún, colocar la posible fecha de término:

4.- ¿El municipio colocó la placa de conclusión de la obra?

4a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

5.- ¿Recibieron por parte del municipio el acta recepción de la obra?

5a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

6.- En caso de haber registrado quejas o denuncias ¿Se atendieron de manera satisfactoria?

6a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

7.- Mencione al menos dos resultados que obtuvo su comunidad derivado del trabajo del Comité de Participación Social FISMDF:

En caso de que la obra no se haya concluido conforme al periodo de ejecución se deberá seleccionar la opción "No" en la pregunta 1 e indicar la razón en la pregunta 1a.

Posteriormente se deberá colocar en la pregunta 3 la posible fecha de término.

7. Una vez resuelto el cuestionario conforme cada anexo, se realizará la carga del archivo. Para ello, se recomienda tener el documento previamente llenado, firmado, escaneado y guardado con el nombre que corresponda **en formato PDF**. La plataforma no aceptará un formato distinto, por lo que, cualquier otro, será rechazado. Para adjuntar cada formato deberá dar clic en el botón de **“Guardar y adjuntar archivo”**:

Regresar

Vigencia

01/04/2022-20

Anexos

- A1. Acta de capacitación
- A2. Reporte de desarrollo
- A3. Reporte de recepción
- A4. Reporte de recepción

NOTA: Se tendrá que subir el documento de denuncia se

Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación

1a.- En caso de contestar que no existe comité, indique la razón:

2. El comité de participación lo integran

Hombres

Mujeres

3. ¿El comité fue capacitado?

3a.- En caso de contestar que no hubo capacitación, indique la razón:

4. Número de asistentes

Hombres

Mujeres

5. ¿El Comité recibió los materiales informativos sobre el FAIS?

5a.- En caso de contestar que no, indique la razón:

6.-Las personas del Comité:

¿Se consideran como integrantes de pueblos indígenas o afroamericanos?

Número de personas del Comité que se consideran como integrantes de pueblos indígenas o afroamericanos:

Mujeres

Hombres

6a.-Indique a continuación a qué pueblo pertenecen:

Guardar y Adjuntar Archivo

8. La ventana siguiente permitirá cargar el formato correspondiente desde la computadora del usuario. Para poder adjuntar el anexo, deberá seleccionar el archivo dando clic en **“Seleccionar archivo”** y de manera automática se abrirá una ventana para seleccionar el documento que se desee adjuntar. Es muy importante que la fecha coincida con la vigencia de la obra.

Regresar

Vigencia

01/04/2022-21

Anexos

A1. Acta de capacitación

A2. Reporte de desarrollo

A3. Reporte de ejecución

A4. Reporte de recepción

NOTA: Se tendrá que subir el documento de la obra, deberá de subirlo en la denuncia se

Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación x

PROCEDIMIENTO PARA ADJUNTAR ARCHIVOS

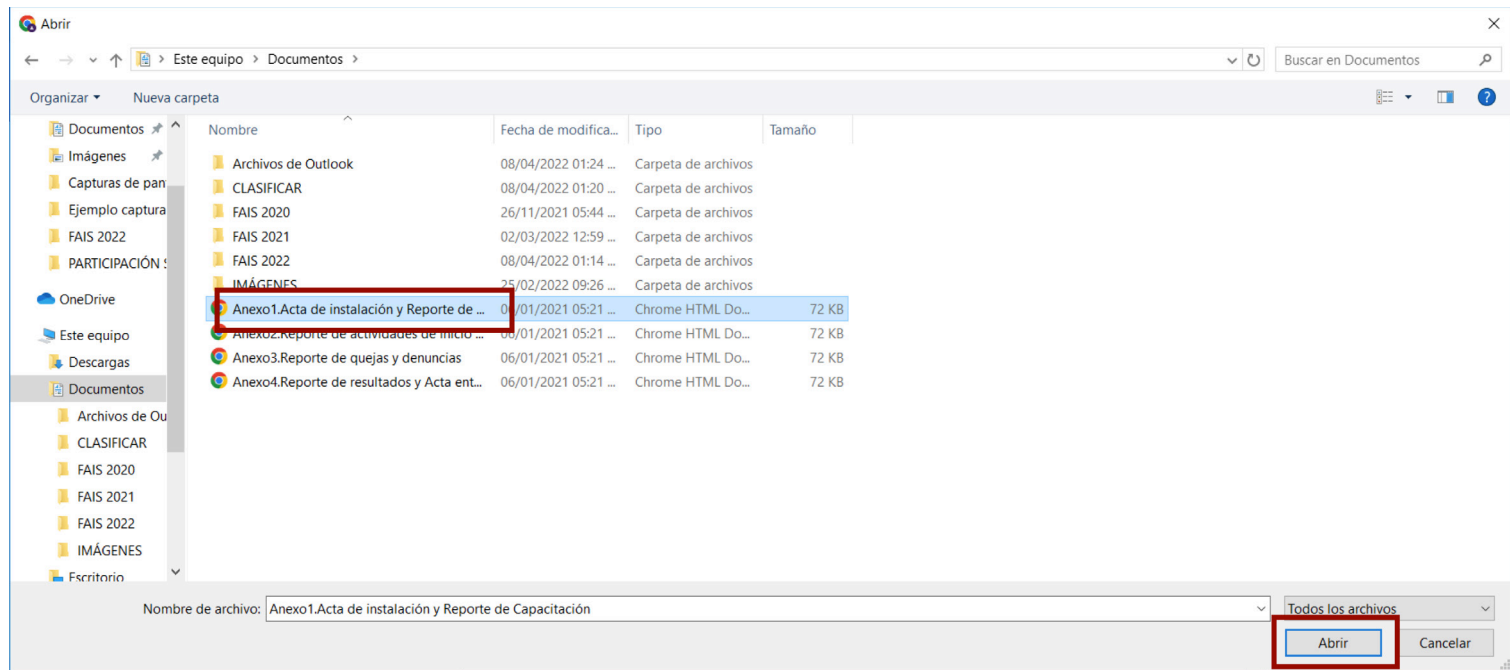
1. Teclea la fecha que tiene el documento 08/04/2022 (Por default es HOY, se puede cambiar)

2. Elige el archivo **Seleccionar archivo** ninguno archivo selec.

3. Da clic **Adjuntar**

ARCHIVOS ADJUNTOS

9. En la siguiente ventana el usuario deberá seleccionar el archivo a cargar y dar clic en el botón **“Abrir”**:



10. Una vez que el usuario haya seleccionado el documento, de manera automática se regresará a la ventana para adjuntar, y ya aparecerá el documento cargado:

Regresar

Vigencia

01/04/2022-23

Anexos

[A1. Acta de capacitación](#)

[A2. Reporte de desarrollo](#)

[A3. Reporte de recepción](#)

[A4. Reporte de recepción](#)

NOTA: Se tendrá que subir el documento de capacitación y el reporte de recepción.

denuncia se

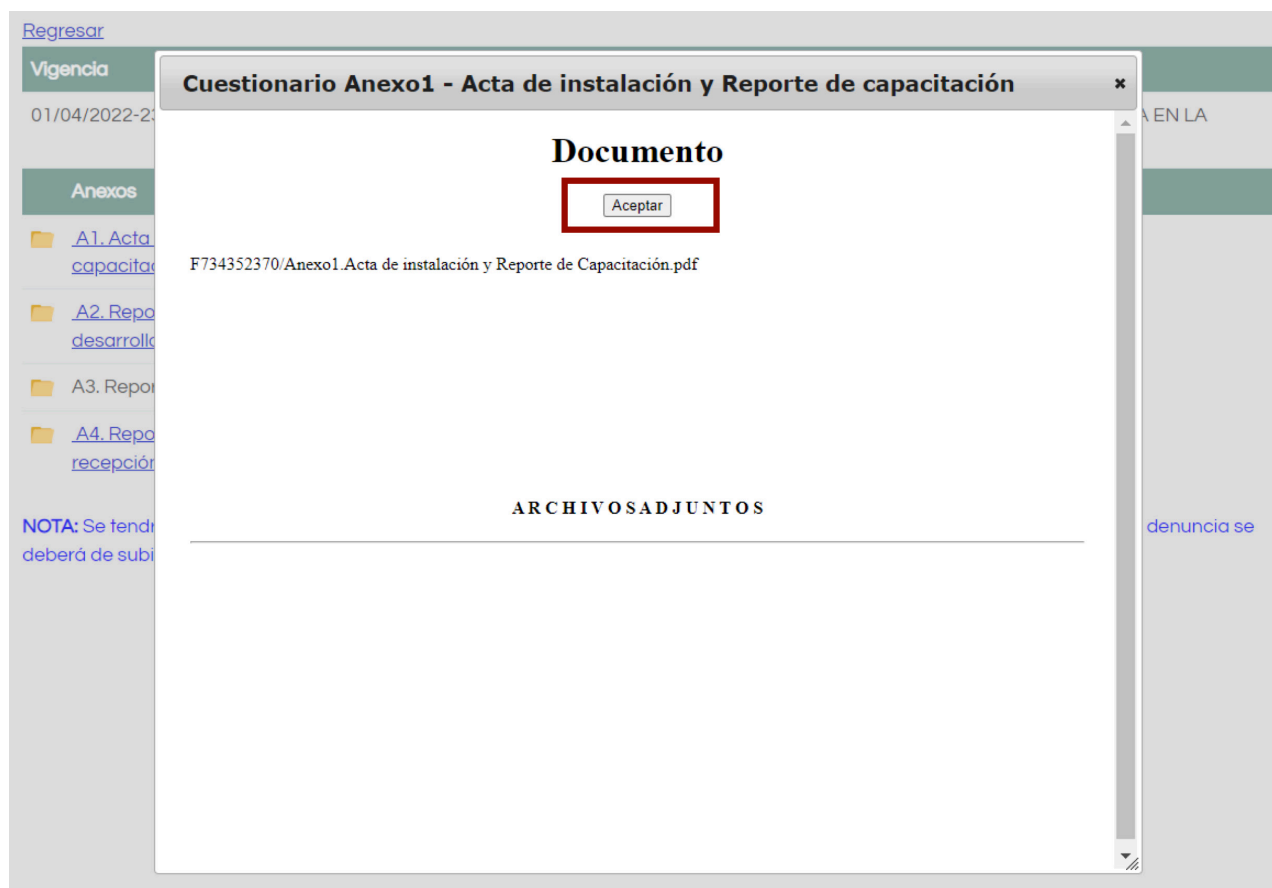
Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación

PROCEDIMIENTO PARA ADJUNTAR ARCHIVOS

1. Tecllea la fecha (Por default es HOY, se puede cambiar)
2. Elige el archivo Anexo1.A...itación.pdf
3. Da clic

ARCHIVOSADJUNTOS

11. Se deberá dar clic en **“Adjuntar”**, para que el documento quede cargado, y a continuación, aparecerá una ventana que muestra el archivo, y en la misma se mostrará el botón **“Aceptar”**, en el cual se deberá dar clic para concluir con la carga.



12. La plataforma regresará a la pantalla anterior y se podrá observar que el documento ya se adjuntó con la fecha que se reportó. Para salir de la ventana, dar clic al botón “X”.

The screenshot displays a web application interface with a sidebar on the left and a main content area. The sidebar includes a 'Regresar' link, a 'Vigencia' section with the date '01/04/2022-23', and an 'Anexos' section with four items: 'A1. Acta de capacitación', 'A2. Reporte de desarrollo', 'A3. Reporte de', and 'A4. Reporte de recepción'. A 'NOTA' is visible at the bottom of the sidebar. The main content area features a modal window titled 'Cuestionario Anexo1 - Acta de instalación y Reporte de capacitación'. The modal has a close button 'X' in the top right corner. Inside the modal, the heading 'PROCEDIMIENTO PARA ADJUNTAR ARCHIVOS' is followed by three steps: 1. Teclée la fecha que tiene el documento: 08/04/2022 (Por default es HOY, se puede cambiar); 2. Elige el archivo: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.; 3. Da clic Adjuntar. Below this, the heading 'ARCHIVOS ADJUNTOS' is followed by a list item: 08/04/2022 969 Anexo1 Acta de instalación y Reporte de Capacitación.pdf. The modal also has a scroll bar on the right side.


Nota: Si la carga se realizó de manera correcta, se podrá observar que los archivos aparecen en el módulo de carga, indicando la referencia asignada a cada anexo como se muestra a continuación:

[Regresar](#)

Vigencia	Nombre del Proyecto
25/02/2022-15/12/2022	HOSPITAL COMUNITARIO EL PIRUL

Anexos	T1	T2	T3	T4	Operación
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación					
960.Anexo 1. Acta de instalación del CPS y Reporte de capacitación.pdf fd:31/03/2022 fs:31/03/2022		A1			
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra					
A3. Reporte de quejas y denuncias					
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					

NOTA: Se tendrá que adjuntar un Anexo 3, por cada queja o denuncia registrada. En caso de que no se registre ninguna queja o denuncia se deberá de subir el Anexo con las firmas del Comité, para hacer constancia de la ausencia de quejas y denuncias.

Nota: en caso de que el anexo no se visualice automáticamente, deberá dar clic en el botón  (actualizar) para corroborar que fue cargado correctamente.



Comité de Participación Social x Guía de participación social 2022 x +

No es seguro | fais.desarrollo.bienestar.gob.mx/pls/fais/FAIS2022.pkg_cps.subirEvidenciaDocumental?pi_csc_proyecto=969&pi_d_tpo_operacion=1


Gmail YouTube Maps SIIPSO 2019

[Regresar](#)

Vigencia	Nombre del Proyecto
01/04/2022-23/12/2022	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EL PIOJO HERRERA EN LA COLONIA VICENTE FERNANDEZ

Anexos	T1	T2	T3	T4	Operación
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación					
969.Anexo1.Acta de instalación y Reporte de Capacitación.pdf fd:08/04/2022 fs:08/04/2022	A1				
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra					
A3. Reporte de quejas y denuncias					
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					

NOTA: Se tendrá que adjuntar un Anexo 3, por cada queja o denuncia registrada. En caso de que no se registre ninguna queja o denuncia se deberá de subir el Anexo con las firmas del Comité, para hacer constancia de la ausencia de quejas y denuncias.

Nota: En caso de ser necesario eliminar el documento, el usuario deberá dar clic en el botón  Para salir de esta ventana y volver a la pantalla inicial, deberá dar clic en **“Regresar”**.

[Regresar](#)

Vigencia	Nombre del Proyecto
25/02/2022-15/12/2022	HOSPITAL COMUNITARIO EL PIRUL

Anexos	T1	T2	T3	T4	Operación
A1. Acta de instalación y Reporte de capacitación					
960.Anexo 1. Acta de instalación del CPS y Reporte de capacitación.pdf fd:31/03/2022 fs:31/03/2022	A1				
A2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra					
A3. Reporte de quejas y denuncias					
A4. Reporte de resultados y Acta entrega recepción					

NOTA: Se tendrá que adjuntar un Anexo 3, por cada queja o denuncia registrada. En caso de que no se registre ninguna queja o denuncia se deberá de subir el Anexo con las firmas del Comité, para hacer constancia de la ausencia de quejas y denuncias.

Nota: En la pantalla inicial se podrá observar en qué trimestre ya se realizaron los reportes y qué tipo de reporte son:

Comité de Participación Social

para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	128	01/01/2022-20/01/2022	A1 A2 A3 A3 A4				PRUEBA FIS MDF	0/3 Anexos Completos	2
2	132	01/02/2022-28/02/2022	A1				NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0
3	130	02/02/2022-28/02/2022					OTRA PRUEBA PRUEBAOTRA PRUEBA PRUEBAOTRA PRUEBA PRUEBA	3/3 Falta	0

13. Para regresar a la página de inicio de la MIDS deberá dar clic en “Índice”.



Índice

Comité de Participación Social para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	128	01/01/2022-20/01/2022					PRUEBA FISDMF	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	132	01/02/2022-28/02/2022		A2			NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo

5.2 Proceso de revisión en el módulo de participación social

Con el objetivo de garantizar que los gobiernos locales den cumplimiento a la normatividad respecto al impulso de la participación social, será importante que respondan todos los cuestionarios y adjunten los anexos correspondientes de todos los proyectos registrados en la MIDS como parte de su planeación anual.

Como parte del seguimiento aparecerán dos columnas **“Anexos por adjuntar (A1, A2 Y A4)”** y **“Anexo 3 (A3)”**. En la primera, **“Anexos por adjuntar (A1, A2 Y A4)”**, se podrá observar si los anexos 1, 2 y 4 se cargaron de manera correcta, el número que se encuentra del lado izquierdo indicará la cantidad de anexos pendientes por adjuntar. **Por ejemplo:**

Comité de Participación Social									
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social									
Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	128	01/01/2022-20/01/2022					PRUEBA FISMDF	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	132	01/02/2022-28/02/2022		A2			NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
3	1070	15/07/2022-27/12/2022		A3			REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE GUADALUPE LOCALIDAD NORIAS DEL PASO HONDO AGUASCALIENTES 123,123.88	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	1
4	1077	04/02/2022-28/02/2022					POZO ARTESIANO PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD 123.0,8	3/3 Falta	0 Falta

En la plataforma se muestra un contador que indica el número de archivos que ya fueron adjuntados y los que faltan por adjuntarse. Como lo explica la siguiente imagen:



3/3



En caso de no haber registrado ningún anexo, aparecerá en el contador **"3/3"** y el mensaje **"Falta adjuntar 3 anexos"**.



2/3



Si solamente se adjuntó un anexo, aparecerá en el contador **"2/3"** y el mensaje **"Falta adjuntar 2 anexos"**.



1/3



Si se adjuntaron dos anexos, aparecerá el contador **"1/3"** y el mensaje **"Falta adjuntar un anexo"**.



0/3



El cero indica que **no falta ningún anexo por adjuntar**.

En la segunda columna **“Anexo 3 (A3)”** se podrán observar el número de reportes de quejas y denuncias reportadas por el CPS que se cargaron de manera correcta. En caso de no haber registrado ninguna queja o denuncia, deberán adjuntar al menos un anexo 3 firmado y sellado por el CPS, para dar constancia de la inexistencia de los mismos. Por lo anterior, cuando en la columna se tenga registrado un 0, aparecerá el mensaje **“Falta adjuntar anexo”**.

Comité de Participación Social
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto	Anexos por adjuntar (A1, A2 y A4)	Anexo 3 (A3)
1	128	01/01/2022-20/01/2022					PRUEBA FISMDF	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	0 Falta adjuntar anexo
2	132	01/02/2022-28/02/2022		A2			NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO	2/3 Falta adjuntar 2 anexos	0 Falta adjuntar anexo
3	1070	15/07/2022-27/12/2022		A3			REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE GUADALUPE LOCALIDAD NORIAS DEL PASO HONDO AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES 123,123.88	3/3 Falta adjuntar 3 anexos	1
4	1077	04/02/2022-28/02/2022					POZO ARTESIANO PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD 123,0,8	3/3 Falta	0 Falta



Los gobiernos locales son **responsables** de subir, en tiempo y forma, todos sus anexos, así como verificar el correcto llenado.

6 Buenas prácticas en participación social

San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca³⁰

Mi nombre es María Isabel Martínez Méndez, ocupo el cargo de presidenta municipal de la comunidad de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula.

*Como somos un pueblo de usos y costumbres, entonces nos conocemos aquí en la comunidad. Es en asambleas que la comunidad plantea las necesidades inherentes a las calles, a un comité, etc. En su momento, cuando ya se tiene planeado iniciar con una obra, se visita una calle y se hace reunión con los que viven ahí en esa calle, se les hace que hagan una petición por escrito, identificando primeramente quienes liderarían ese comité. Son los primeros en organizarse, ya suben a presentarse ante la autoridad municipal, llevamos a cabo un diálogo y ahí queda definido quienes van a integrar dicho comité.**

³⁰ María Isabel Martínez Méndez (29 de marzo de 2022). Experiencia sobre participación social en San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca. Entrevistada por Meztly Dehonor Casas, de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar [Entrevista telefónica].

Regularmente se hacen acuerdos verbales, pero dependiendo del tema, se hacen también por escrito. Por ejemplo, si es la pavimentación de una calle y no tiene el ancho de calle deseado (que regularmente son 6 metros), entonces llegamos a acuerdos por escrito, como que ellos van a dejar los 6 metros, dependiendo, si no tienen construcción y pueden recorrer cercas que son de alambre o de carrizo y ya establecemos los acuerdos, porque después se generan los problemas cuando dice alguien “no pues es que yo no estaba de acuerdo y ustedes me estaban obligando”. Los acuerdos por escrito evitan problemas en lo sucesivo.

Los que asistimos a las asambleas, tenemos el conocimiento de cuáles son las necesidades latentes, entonces cuando nosotros llegamos a ocupar algún cargo ya tenemos el conocimiento respecto a esas necesidades y podemos cumplir dentro del municipio. La participación se da desde la orientación que nos dan las diferentes dependencias de gobierno, como la conformación de los comités, en el que se plantean las necesidades de la población y también el tema de priorización de obra.

Cuando vamos a iniciar la obra, se le hace una invitación a través de un oficio al comité de participación social y al comité de contraloría, que son los que asisten al inicio de obra. Ahí se les explica en qué va a consistir la obra y de qué manera vamos a estar coordinándonos; si es la pavimentación de una calle, ahí mismo se organiza.

La participación social es importante porque desde un principio ellos tienen conocimiento, por ejemplo, de cuánto va a costar una obra, o el nombre de la empresa. Cuando uno no les informa o cuando ellos están inconformes, por ejemplo, ven que la calidad de lo que ellos esperaban no es la adecuada y se da el diálogo de cómo podemos mejorar la obra con sus observaciones, se fortalece esta participación porque pues también lo que habría que señalar es que muchas veces no se cumplen las expectativas de lo que ellos pensaban y también puede darse una ruptura.

El hecho de que hayan estado pendientes del tema de obra, no significa que en automático todos estén conformes respecto a su calidad. También a veces surgen detalles como que las guarniciones se partieron y ver cómo se va a resolver. Por ejemplo, en nuestra comunidad hay muchas personas que se dedican a la construcción y entonces saben de obras, y si un contratista de fuera ejecuta una obra de mala calidad, inmediatamente las personas se dan cuenta y nos hacen las observaciones. Por eso es

necesario escucharlos, porque si no, nos generamos un problema. Muchas veces no depende de la autoridad municipal. Nosotros, a estas alturas, hemos visto que hay constructoras que vienen a buscar el trabajo y no ven el tema de la calidad de la obra y a veces indirectamente nos metemos en problemas, pero siempre y cuando lo dialoguemos y tratemos de resolverlo, esto termina bien.

Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca³¹

Mi nombre es Odilón Avendaño Martínez, presidente municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

Como autoridades municipales y cabildo municipal, nos ponemos de acuerdo. Después se cita a una reunión a agentes de policía del municipio y con ellos platicamos la priorización de las obras. En este municipio tenemos 43 comunidades. Durante el año a todas les toca participar en obras para el año fiscal, pero no es posible que todas participen el mismo año, así que participan cada trienio. Una vez que los agentes de policía tienen esa información, van a las comunidades y convocan a reuniones para recoger información de necesidades de infraestructura en salud, educación, electrificación, agua potable, lo que sea más prioritario y lo registran en un acta de priorización. Una vez que se tienen las necesidades registradas, se integran en el comité de desarrollo integral y al comité de desarrollo social municipal. Una vez que ya se decidió qué obra se va a destinar a cada localidad, ya viene la tarea que es el nombramiento del comité de participación que está formado por 5 integrantes.

El municipio es muy estricto con los recursos en cada comunidad. En la ejecución de la obra el comité se hace responsable de ver, verificar, observar cualquier irregularidad que haya en la obra, pues este trabajo es para ellos, como comité, como para los pobladores, así que los invitamos a hacer trabajo en equipo. Es un beneficio en el que todos se involucran, no se le deja la responsabilidad a una sola persona.

³¹ Odilón Avendaño Martínez (29 de marzo de 2022). Experiencia sobre participación política en Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Entrevistado por Meztly Dehonor Casas, de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar [Entrevista telefónica].

La importancia de la participación, yo siento que es muy bonito porque se enfoca más realmente en las necesidades, que ya no pasa como anteriormente, porque iban y ponía la obra, pero la autoridad la imponía diciendo “esta obra es para tu comunidad”, aunque a veces no es acorde a lo que la comunidad necesita, sino que se hacía con otras intenciones y ahorita siempre se toma en cuenta a la ciudadanía para que también igual nosotros no tengamos problemas y ellos tengan la ayuda que necesitan. Además, estamos tranquilos como comunidad.

Apan, Hidalgo³²

Soy María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, presidenta municipal de Apan, Hidalgo.

La conformación de comités se realiza de manera democrática, invitando a la comunidad de manera general. Beneficiarios directos e indirectos. Sometemos a votación a cada uno de los representantes del comité de seguimiento. Al final solicitamos nuevamente su opinión para verificar si están de acuerdo, haciendo mención de los compromisos y responsabilidades de cada uno de ellos: servidores públicos y beneficiarios.

Las comunidades, localidades y las colonias realizan juntas³³ generales para la planeación de obras o acciones en cada una de éstas, y a su vez, hacen llegar solicitudes de obra a la presidencia municipal, a través de sus autoridades auxiliares, como son: los delegados y delegadas.

Los comités de participación social realizan reuniones periódicas y bitácoras de seguimiento de obra, en las cuales participa el comité, personal de obras públicas y contratistas. En algunos casos, se realizan grupos en aplicaciones telefónicas³⁴, con el objetivo de compartir información y evidencias fotográficas. A esto se suma que el gobierno municipal gestiona constantes capacitaciones que imparte la contraloría del estado.

³² Sergio Meléndez Rubio (30 de marzo de 2022). Experiencia sobre participación social en Apan, Hidalgo. Entrevistado por Andy Gregorio Fernández, de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar [Entrevista telefónica].

³³ Reuniones.

³⁴ Se refiere a redes sociales. Ejemplo: WhatsApp

La participación ciudadana es parte fundamental para la planeación, vigilancia de las obras y acciones realizadas en cada una de las comunidades, dado que comparten experiencias y otro punto de vista, ellos son visores ciudadanos en sus propias localidades.

Chapulhuacán, Hidalgo³⁵

Mi nombre es Sergio Meléndez Rubio, actual presidente municipal de Chapulhuacán, Hidalgo.

Somos un gobierno que ha tomado mucho en cuenta a las autoridades, delegados, auxiliares y diferentes comités que hay en las comunidades. De esa manera hacemos reuniones con los delegados convocando a la gente exponiendo (con el objetivo de exponer) las necesidades que más aquejan a la gente con base a la normativa de obras públicas, es así como se llevan a cabo todas las peticiones que ellos tienen, siempre y cuando se cumpla con la norma. Y es con base en esto, que se decide en qué obra pública aplica y en cuál no.

He visitado a gente y hay reuniones aquí en la presidencia; y también he ido a las comunidades a hacer reuniones con la gente para que, pues, de boca de ellos mismos se pueda ir armando un “bonche” de las necesidades que ellos tienen, siempre tomando en cuenta mucho a la gente en este municipio y, en algunos otros (se refiere a otros municipios), hay la queja de que a veces el presidente quiere decidir qué obra se va a hacer. En este momento, en que nosotros estamos, me queda claro que es la gente (la que decide) y hemos tomado mucho en cuenta a la gente por medio de sus autoridades y, claro, todo basándose en la normativa de obra pública, pero quien va a decidir, prácticamente, es la gente.

Desde el momento en que la obra ya se va a realizar se forma el comité de obras públicas y se expone a la gente cuál es su función. Esto se hace para aclarar que los comités no manejan ningún recurso y que su función es la de verificar que se cumpla con la obra en tiempo y forma. Para esto se hacen reuniones periódicas con los comités donde se exponen los puntos que ellos notan al hacer la verificación de la obra y así tener en cuenta sus observaciones. Lo importante es la comunicación continua con los comités de obras.

³⁵ Sergio Meléndez Rubio (29 de marzo de 2022). Experiencia sobre participación social en Chapulhuacán, Hidalgo. Entrevistado por Andy Gregorio Fernández, de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar [Entrevista telefónica].

7 Herramientas para la capacitación de los CPS

El objetivo de este apartado es proporcionar a las y los enlaces herramientas de apoyo que podrán retomar para impartir la sesión de capacitación a las y los integrantes de los CPS, estos materiales son los siguientes:

Carta descriptiva: El objetivo de este esquema es que la/el enlace tenga una guía paso a paso sobre los objetivos, temas a puntualizar y tiempos aproximados de duración por cada apartado. Es importante señalar que los materiales que se presentan para el desarrollo de la sesión son sugeridos, por lo tanto, el municipio será responsable de decidir su uso y/o adaptación de los mismos conforme las necesidades y contextos propios.

Tríptico: Participación de los comités en la construcción del bienestar-FAIS 2022: Este documento deberá entregarse al CPS como parte de la sesión de capacitación con el fin de que la población cuente con información de mano a mano sobre el FAIS y la importancia de la participación social.

Presentación: Participación de los comités en la construcción del bienestar-FAIS 2022 de: Tiene como objetivo ser un material de apoyo visual que complemente la información brindada por las/los enlaces en la capacitación. El municipio será responsable de decidir su uso, y en caso de retomarla, deberá utilizarla para los fines a los que está destinada garantizando un buen uso de la misma. Esta presentación podrá descargarse de la "Caja de herramientas" en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1fjdPxjp3Y_vepURvDZINmAz6DS3J2wQ3?usp=sharing

7.1 Carta descriptiva

Participación de los comités en la construcción del bienestar-FAIS 2022³⁶

DURACIÓN APROXIMADA: 1 HORA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Objetivo general: Brindar a las/os integrantes del CPS información necesaria para realizar las acciones de seguimiento, verificación y evaluación de la(s) obra(s) en su localidad.

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES	CONTENIDOS	TIEMPO
Palabras de bienvenida	Que las/os enlaces FISMDF den la bienvenida a las personas que integran el Comité de Participación Social - CPS.	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Presentación Power Point• Proyector• Tríptico: Participación de los comités en la construcción del bienestar-FAIS 2022.	<ul style="list-style-type: none">• Palabras de bienvenida.• Puntualizar sobre el papel fundamental que tienen los CPS en la vigilancia para la adecuada aplicación de los recursos del FAIS.	5 minutos

³⁶ Capacitación dirigida a los CPS en el marco del FISMDF 2022.

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES	CONTENIDOS	TIEMPO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-FAIS 2022	Explicar a las personas integrantes del CPS qué es el FAIS y cuál es su objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector • Se sugiere proyectar el video FAIS, disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1C2Y-QBLBZPq7T54d-DBTGPspAPdIzE_yS 	<p>Exponer las principales características del FAIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el FAIS? • Población objetivo. • Qué se puede hacer y que no se puede hacer con el FAIS. 	5 minutos
Qué es un comité de participación social y cómo se conforma	<ul style="list-style-type: none"> • Definir qué es un CPS en el marco del FAIS. • Dar a conocer los criterios para su constitución. 		<ul style="list-style-type: none"> • A manera de introducción, exponer que un elemento fundamental para este fondo es la promoción de la participación social, de una forma equitativa y diversa donde la población objetivo sea representada y decida sobre las obras y/o acciones que se realizarán en sus localidades, a través de los CPS. • Explicar de manera breve la definición sobre qué es un CPS. • Exponer los elementos necesarios para constituir un CPS. • Presentar el organigrama y número de integrantes, mínimo y máximo para la conformación de los CPS. • Puntualizar que la conformación de los comités debe incluir a las mujeres. • Especificar que es un cargo honorífico (sin remuneración económica) y en beneficio de la población que habita en la localidad. 	5 minutos

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES	CONTENIDOS	TIEMPO
<p>Relación y responsabilidades entre los CPS y enlaces FIS MDF</p>	<p>Identificar cada una de las tareas y responsabilidades que tienen los CPS y enlaces FIS MDF al inicio, durante y al término de cada obra y/o acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector 	<p>Explicar las funciones y responsabilidades tanto de las y los enlaces FIS MDF como de los CPS.</p> <p>Enlace:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación a los CPS sobre cómo desarrollar sus tareas de control, seguimiento y evaluación de las obras. • Proporcionar la información necesaria para el debido llenado de los anexos. • Reportar todos los anexos en el módulo de participación social en la MIDS. • Asegurar la instalación del CPS, dar seguimiento a sus actividades, y apoyar en el llenado de los anexos, cuando haya dudas por parte de CPS. <p>CPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a capacitación. • Participar activamente en la vigilancia de la adecuada aplicación de los recursos del FAIS. • Visitar e informar avance de obra a través de 4 anexos. • Asegurar que sus integrantes participen en igualdad de condiciones. • Comunicar a la ciudadanía anomalías que se presenten en las obras supervisadas. • Entregar en tiempo y forma los anexos debidamente llenados a mano a los/as FIS MDF de cada una de las obras supervisadas, a fin de ser escaneados y reportados. 	<p>8 minutos</p>

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES	CONTENIDOS	TIEMPO
Anexo 1. Acta de instalación del comité de participación social y Reporte de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y revisar el anexo 1. • Conocer quién tiene la responsabilidad del llenado y en qué momento se debe realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector • Anexo 1 impreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer la finalidad del Anexo 1, que es la de formalizar la constitución del CPS, lugar, fecha y hora, así como recabar información de la capacitación recibida sobre las actividades a realizar del CPS. • Puntualizar que la/el responsable de llenarlo es la/el enlace FIS MDF y que esto se realizará antes del inicio de obra por única ocasión. 	5 minutos
Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y revisar el anexo 2. • Conocer quién tiene la responsabilidad de llenarlo y en qué momento debe ser llenado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector • Anexo 2 impreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer la finalidad del Anexo 2 que es la recabar información del seguimiento y conclusión de la obra. • Explicar que el CPS es responsable del llenado de este formato y que podrá solicitar apoyo al enlace en caso de cualquier duda. • Precisar que este anexo se reporta una vez que la obra lleve al menos el 50% de avance y se realiza por única ocasión. 	5 minutos

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES	CONTENIDOS	TIEMPO
<p>Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y revisar el anexo 3. • Conocer quién tiene la responsabilidad de llenarlo y en qué momento debe ser llenado. • Saber qué es una queja y que es una denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector • Anexo 3 impreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer que la finalidad de este anexo es recabar quejas y denuncias de la ciudadanía, siempre y cuando correspondan a las obras que se les asignaron. • Detallar que el CPS es el encargado de llenarlo y se pueden llenar los que sean necesarios. • Exponer que el anexo deberá ser entregado al Enlace FISMDF para su reporte en la MIDS. • Explicar la diferencia entre queja y denuncia. • Puntualizar que este formato debe entregarse, aun si no hubo quejas o denuncias. 	8 minutos
<p>Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta entrega recepción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el anexo 4. • Conocer quién tiene la responsabilidad de llenarlo y en qué momento debe ser llenado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector • Anexo 4 impreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer que la finalidad del anexo 4 es resumir información del proceso de obra, desde su inicio hasta su conclusión, así como plasmar las contribuciones de CPS. • Precisar que la responsabilidad de llenarlo es del CPS con el apoyo del Enlace. • Explicar que el formato se llena al término de la obra por única ocasión. 	5 minutos

TEMA	OBJETIVOS	MATERIALES	CONTENIDOS	TIEMPO
Obra(s) a verificar por el CPS	Conocer las características de la/s obra/s a supervisar en la localidad beneficiaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Presentación Power Point • Proyector • Especificaciones de obra (s) impresas 	<p>Exponer y detallar la información de la obra a supervisar, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la obra • Folio • Recurso asignado • Planeación • Materiales a utilizar • Fechas de ejecución 	8 minutos
Cierre de sesión			<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de agradecimiento. 	2-3 minutos

7.2 Tríptico: Participación de los comités en la construcción del Bienestar- FAIS 2022

¿QUÉ ES EL FAIS?



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un fondo de recursos públicos que se utiliza para atender necesidades de infraestructura básica en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con los grados más altos de rezago social y población en pobreza extrema. Con este recurso se pueden realizar obras y/o acciones de:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica del sector educativo.
- Infraestructura básica del sector salud.
- Mejoramiento de vivienda.
- Urbanización.



¡Acércate y participa!

La o el enlace FISMDF de tu municipio, como servidora o servidor público, tiene la obligación de proporcionarte información sobre el FAIS y aclarar todas tus dudas.

Para más información acerca de los CPS puedes comunicarte a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), de la Secretaría de Bienestar:

Tel. (55) 53 28 50 00, ext. 22201

También puedes consultar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>



GOBIERNO DE MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

 [gob.mx/bienestar](https://www.gob.mx/bienestar)



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2022)

PARTICIPACIÓN SOCIAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL?



Es un derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social.

SUSTENTO LEGAL

- Artículo 3, fracc. V, de la *Ley General de Desarrollo Social*.
- Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b, de la *Ley de Coordinación Fiscal*.
- Apartado 3.2, de los *Lineamientos FAIS 2022 "Participación Social del FISMDF."*

COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el propósito de contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), de la Secretaría de Bienestar, impulsa la participación social en coordinación con los gobiernos municipales, a través de la conformación de **comités de participación social (CPS)**.

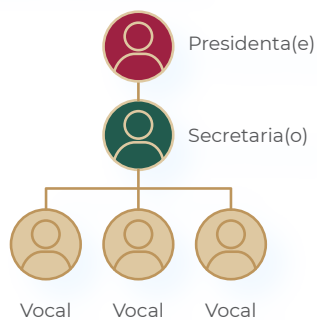
¿QUÉ ES UN CPS?



Es un órgano de participación y representación de una comunidad, ya sea rural, urbana, indígena o afroamericana, **electo de manera democrática**.

CONFORMACIÓN DE UN CPS

Debe integrarse con un **mínimo de 4 y máximo de 5 personas**.



Debe integrarse por mujeres y hombres, quienes participan en **igualdad de condiciones**.

Todas las personas que deseen participar son bienvenidas.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?



1. Asistir a **capacitarse**.
2. **Participar en la planeación y priorización** de proyectos del FAIS de su localidad.
3. **Visitar y dar seguimiento** a las obras hasta su conclusión.
4. Comunicar a la ciudadanía que pueden **reportar quejas y denuncias** relacionadas con el desarrollo de las obras.
5. Informar del **avance y conclusión de obra** a la Secretaría de Bienestar.



8 Anexos de participación social



ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____ en la localidad de _____, del municipio _____, de la entidad _____, se encuentran reunidos el/la C. _____, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de _____ en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. _____, el/la C. _____, el/la C. _____.

_____, y el/la C. _____ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: _____ a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de _____ del municipio de _____, de la entidad _____, que dará seguimiento y verificación de la obra _____.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Sí/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
		Presidente (a)		
		Secretario (a)		
		Vocal		
		Vocal		
		Vocal		

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
		Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:				
Folio del proyecto:				
Municipio				
Localidad				
Entidad				
Fecha y hora de la capacitación				
Lugar de la capacitación				
Nombre del facilitador/a				
Temas				
Número de asistentes	Mujeres		Hombres	

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fecha: (dd/mm/aaaa)

DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra			
Folio del proyecto			
Municipio			
Localidad			
Entidad			
Monto invertido			
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)	
1. ¿El CPS supervisa más de una obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que sí, indique el número de obras que supervisa:	No ()
2. Descripción de la obra	Describa aquí en qué consiste la obra:		
3. ¿El municipio informó al comité sobre los datos de la obra (materiales, periodo, monto destinado), así como las fases de ejecución para que el CPS pueda realizar	Sí ()	No ()	

sus actividades? (Marque con una X la opción correspondiente).		
4. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Describa de qué manera beneficiará la obra a la localidad		
6. ¿La obra inició conforme el periodo informado por el municipio? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Con base en sus visitas de campo, ¿la obra se desarrolla conforme a lo planeado con las autoridades municipales? (materiales y plazos). (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
8. De manera concreta, ¿qué acciones realizaron para verificar el inicio y avance de la obra?	Marque con una X las opciones que considere. Seleccione máximo 3.	
	a) Verificar que la obra haya iniciado en tiempo y forma. () b) Dar seguimiento a la obra (revisar materiales y desarrollo). () c) Realizar reuniones con las autoridades municipales encargadas de la obra. () d) Integrar e informar a la comunidad beneficiada sobre el avance de la obra. () e) Supervisar la obra desde su inicio hasta su término. () f) Otra, indique cual: _____	

<p>9. ¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el inicio y desarrollo de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).</p>	<p>a) 1-3 ()</p>	<p>b) 4-6 ()</p>	<p>c) +6 ()</p>
---	-------------------	-------------------	------------------

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidente(a) del Comité de Participación Social
 (Nombre completo y firma)

Secretario(a) del Comité de Participación Social
 (Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
 (Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
 (Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
 (Nombre completo y firma)

Enlace FIS MDF
 (Nombre completo y firma)

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio de la obra		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)
¿Se registraron quejas o denuncias? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	No ()
Seleccione el tipo de registro (Marque con una X la opción correspondiente).	Queja () En caso de contestar queja , pase a la pregunta 1.	Denuncia () En caso de contestar denuncia , pase a la pregunta 2
1. ¿Cuál es el motivo de la queja?	Describa la queja a continuación:	
2. ¿Cuál es el motivo de la denuncia?	Describa la denuncia a continuación:	
3. ¿Entregó y/o presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.

4. ¿La queja o denuncia fue atendida de manera satisfactoria? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Escriba el nombre de la(s) instancia(s) ante la cual presentó la queja o denuncia (Puede ser el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato, como número telefónico, correo electrónico, etcétera.)		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA QUEJA O DENUNCIA

Anónimo	() (Marque con una X en caso de denuncia anónima)		
En caso de que quiera identificarse, complete la información que se solicita a continuación:			
Nombre completo			
Sexo M () F ()	Edad		Escolaridad
Ocupación			
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)			
ACUSE DE RECIBIDO EN EL CPS	Presidente(a) del Comité de participación social (Nombre completo y firma)		
ACUSE DE RECIBIDO MUNICIPIO	Persona Funcionaria Pública (Nombre completo y firma)		

ANEXO 4. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio del proyecto		
Dirección o ubicación		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Monto invertido		
1. ¿La obra concluyó conforme el periodo de ejecución? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué (favor de pasar a la pregunta 9)
2. Desde su punto de vista, ¿la obra se concluyó satisfactoriamente? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
3. Indicar la fecha de inauguración o entrega de la obra:	(dd/mm/aaaa)	
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración o entrega de la obra? (Marque con una	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.

X la opción correspondiente).		
5. ¿El comité colocó la placa de conclusión de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
6. ¿Recibieron por parte del municipio el acta entrega-recepción de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Mencione dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por el CPS de FISMDF		
8. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el CPS de FISMDF? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
9.-En caso de no haberse concluido la obra, colocar la posible fecha de término.		

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

**Presidente(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Secretario(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

Enlace FIS MDF
(Nombre completo y firma)

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: MUNICIPIO Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____ en la localidad de _____, del municipio _____, de la entidad _____, se encuentran reunidos el/la C. _____, quien ostenta el cargo de _____ en calidad de la instancia ejecutora, así como el Comité de participación social integrado por el/la C. _____, el/la C. _____, el/la C. _____, y el/la C. _____ para celebrar la entrega-recepción de la obra: _____, conforme a lo acordado en sus especificaciones técnicas y legales, que se describen a continuación.

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Número de folio		
Dirección o ubicación		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Monto invertido		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y los y las integrantes del Comité de participación social responsables, y estando de acuerdo en lo manifestado, se concluye que la obra queda terminada conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la entrega-recepción, siendo las _____ horas del día _____ citado, levantando para evidencia de este acuerdo la presente, donde firman de conformidad las partes.

ENTREGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO (Nombre del municipio)

Persona Funcionaria Pública
(Nombre completo, cargo y firma)

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidente(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Secretario(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

9 Glosario

1. Brechas de desigualdad: Son medidas que muestran la diferencia o distancia que existe entre diferentes grupos sociales respecto a un mismo indicador, como pueden ser sus oportunidades, el acceso y control de los recursos, los servicios y los derechos a los que tienen acceso.

2. Derechos para el desarrollo social: La educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

4. Equidad de género: Se refiere a dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad o religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso a ellas.

5. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

6. Igualdad de derechos: Significa que la ciudadanía, como valor irreductible, prescribe el pleno derecho de cada uno, por el solo hecho de ser parte de la sociedad e independientemente de sus logros individuales y recursos monetarios, a acceder a ciertos umbrales de bienestar social y reconocimiento.

7. Igualdad de género: La igualdad entre los géneros implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre las personas, más allá del género con el que se identifiquen. Las diferencias entre géneros pueden causar retrocesos en el desarrollo, particularmente cuando se limitan las oportunidades o recursos a un determinado género, provocando discriminación y desigualdades.

8. Infraestructura inclusiva: La infraestructura es inclusiva cuando está planificada, diseñada, implementada y gestionada prestando atención a las necesidades de la totalidad de usuarias/os finales, sobre todo las de los grupos sociales vulnerables, como las mujeres, las juventudes, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.

9. Índice de Rezago Social: Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Se clasifica en cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su índice, son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

10. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades: Reconocimiento en el marco constitucional a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado.

11. Nación pluricultural: De acuerdo a la Constitución, México es una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. También reconoce como parte de esta composición pluricultural a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación.

12. Participación social: Es el derecho de la población a intervenir o participar en la formulación, aplicación, ejecución, evaluación, vigilancia y seguimiento de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS, recibidos en los municipios y demarcaciones territoriales. Reconociendo y respetando el ejercicio de las formas de organización y toma de decisiones propias de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como la equidad de género.

13. Pertinencia cultural: Se refiere a considerar las prácticas, los valores y la cosmovisión de la población que recibe algún servicio.

14. Población afroamericana: Personas que se autoadscriben o pertenecen al pueblo o a una comunidad afroamericana, descendientes de la población africana asentada en territorio nacional desde la época colonial, formando así una unidad social, económica y cultural; que han desarrollado formas propias de organización social, económica, política y cultural, y que poseen aspiraciones comunes y afirman libremente su existencia como pueblo culturalmente diferenciado.

15. Población en zonas de atención prioritaria: Se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social.

16. Población indígena: Personas que se autoidentifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres).

17. Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

18. Reducción de las brechas de desigualdad: Supone ampliar la participación y la deliberación pública a amplios sectores de la sociedad que se han visto secularmente marginados, pero también avanzar en la efectiva titularidad de derechos económicos, sociales y culturales. Esto también significa avanzar hacia una mayor igualdad en materia de acceso, sobre todo en campos como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, los servicios básicos, la calidad ambiental y la seguridad social.

19. Respeto a la diversidad: Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.

Referencias de consulta

- Ley de Coordinación Fiscal, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2022, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640123&fecha=04/01/2022
- Ley General de Desarrollo Social, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Encuesta nacional sobre discriminación 2017. Prontuario de resultados; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2018. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis_Prontuario_Ax.pdf
- Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Copenhague (Dinamarca), UNOPS. Disponible en: <https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/infrastructure-for-gender-equality-and-the-empowerment-of-women>
- Documento “Queja y Denuncia” de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, disponible en: <http://cgservicios.df.gob.mx/contraloria/cursos/MARCOJURIDICO/paginas/qd.php>
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, disponible en: <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-responsabilidades-administrativas-de-los-servidores-publicos-128260>

-
- Monografía “Sabías qué...Discriminación estructural”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación-SCJN, disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/relaciones-institucionales/documentos/sabias-que/Sabias_que_desigualdad_estructural_abril.pdf
 - “Salud materna y perinatal”, disponible en: <https://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/salud-materna-y-perinatal/>
 - Boletín INMUJERES Año 2, Número 4, 15 de abril de 2016: Desigualdad en cifras, inseguridad en espacios públicos. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2016.pdf
 - Comunicado de prensa núm. 18/21 19 de enero de 2021, página 1/3 de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (diciembre 2020), INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_01.pdf
 - Manual de pertinencia cultural para la atención a pueblos indígenas en el ámbito de la salud de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas de Chihuahua, disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/version_completa_e.pdf
 - Guía para la autorización de las parteras tradicionales como personal de salud no profesional de la Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38480/GuiaAutorizacionParteras.pdf>
 - “Objetivo de desarrollo sostenible 6 (ODS 6): Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-6-clean-water-sanitation>

-
- Hennegan, J., Winkler, I. T., Bobel, C., Keiser, D., Hampton, J., Larsson, G., Chandra-Mouli, V., Plesons, M., & Mahon, T. (2021). Menstrual health: a definition for policy, practice, and research. *Sexual and reproductive health matters*, 29(1), 1911618. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/26410397.2021.1911618>
 - Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022, disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022>
 - Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Secretaría de Gobernación, 2016. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
 - ¿Cómo integrar el enfoque de género en el sector de infraestructura? Número especial de Infraestructura para el desarrollo No. 2; De Waziers, Benedicte; Morales, Olga, 2020. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/como-integrar-el-enfoque-de-genero-en-el-sector-de-infraestructura-numero-especial-de>
 - La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL, 2010. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/13309>
 - Medición de la pobreza. ¿Qué es el Índice de rezago social? CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

www.gob.mx/bienestar

 @bienestarmx

 @BienestarMx

 bienestarmx